



Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 17672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04



Bucaramanga, 14 de Noviembre de 2014.

Honorables

CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Carrera 11 No. 34 – 52

CAM Fase 2 (Sótano)

E. S. D.

Asunto. Citación Sesión Control Político No. 6
Rad. Interno. 7728 de fecha veintinueve (29) de Octubre de 2014
Rad. Ventanilla. N/A

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir a esta Honorable Corporación, respuesta al Oficio de fecha veintiocho (28) de Octubre de 2014, recibido el día veintinueve (29) de Octubre de los corrientes, suscrito por **FELIX MARINO JAIMES CABALLERO**, Secretario General del Concejo de Bucaramanga, en el cual solicitan respuesta a la Proposición presentada por los Honorables Concejales, con referencia al Proyecto **“OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRAFICO DE LA PUERTA DEL SOL”**, la cual se da en los siguientes términos:

Al Punto 1. “Estado actual del proyecto del tercer carril o corredor primero (sic) del puente de Provenza hasta el intercambiador de trafico puerta del sol.”. Se encuentra en Etapa de Preconstrucción hasta el 30 de Noviembre de 2014.

Al Punto 2. “Cuántos predios fueron adquiridos, detallar los sectores donde se ubican.”. **EN TOTAL 73 PREDIOS**, discriminados así: 46 predios demolidos, 1 mejora demolida, 8 predios en proceso de demolición. 12 predios en el municipio para entrega y 2 franjas de terreno en trámite de pago. 4 predios en procesos policivos para su desalojo. Los predios afectados por el proyecto se encuentran ubicados en el Barrio Antonia Santos, Barrio San Pedro y Barrio San Martín. Las franjas de terreno se encuentran sobre la Autopista Bucaramanga – Floridablanca.

Al Punto 3. “Estado de negociación de estos predios indicando valor pagado por predio adquirido o la fecha cuantos faltan por adquirir y que tipo de dificultades se han presentado de tipo técnico, jurídico u otra índole.”. De los 73 predios requeridos y afectados por la utilidad pública, 64 propietarios se acogieron a la enajenación voluntaria,



Calle 30 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52 Edificio Fase II
Computador (54-71-6837000 Fax 8521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 176
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04

7 predios cursan actualmente bajo las reglas de la expropiación por imposibilidad jurídica ya que los propietarios identificados a folio de matrícula inmobiliaria fallecieron y nunca iniciaron los respectivos procesos sucesorios, y los últimos 2 predios fueron expropiados por vía administrativa y la titularidad del derecho real de dominio esta en cabeza del Municipio de Bucaramanga y actualmente cursan procesos policivos para su desalojo.

Las dificultades que se presentan en este tipo de procesos, tienen que ver con la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la población afectada directamente por la ejecución de las obras. El deseo de estos propietarios era no vender su inmueble, ya que era su único patrimonio. Por ello se hizo énfasis en la situación de la población ubicada en este sector. Gracias a los buenos oficios del Honorable Concejo de Bucaramanga, se autorizó al Señor Alcalde, Doctor **LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ**, a expedir un nuevo Plan de Compensaciones Socioeconómicas con el fin de mitigar el impacto tanto social como económico a las unidades sociales afectadas.

Así mismo, actualmente se presenta como dificultad mejoras ubicadas en espacio público, en las cuales residen familias, a las cuales no ha sido posible aplicar el régimen de compensaciones por estar ubicadas en el espacio público; la Secretaria de Infraestructura, de consuno con el Invisbu, la Defensoría del Espacio Público, la Secretaria Jurídica y la Secretaria de Gobierno, se encuentran buscando alternativas legales para presentar a los moradores, sin afectar sus condiciones mínimas de vivienda digna.

Al Punto 4. “Quienes son los contratistas e interventores de esta obra y a cuánto asciende el monto total de la obra.”. El Contratista de Obra es **CONSORCIO VIAL PUERTA DEL SOL**. El valor de la Obra Pública es de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MONEDA CORRIENTE (\$112.358.375.663,00)**.

El Interventor de la Obra Pública es **CONSORCIO NUEVA AUTOPISTA 2014**. El valor de la Interventoría es de **SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$7.518.263.339,48)**.

Al Punto 5. “El puesto de salud ubicado en el Barrio San Pedro comuna 9, va a ser demolido. De quien es la titularidad del predio y donde va a funcionar el mismo, considerando las permanentes quejas de la comunidad frente a la falta de socialización y concertación para su nuevo funcionamiento.”. En primer lugar, el Puesto de Salud se encuentra ubicado en el Barrio Antonia Santos. La zona de terreno donde está ubicado el Puesto de Salud, posee un antecedente registral ante el cual el Municipio de Bucaramanga, debe aplicar la figura de saneamiento automático, consagrada en el artículo 21 de la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013 y su Decreto reglamentario



Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 7672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04



737 del 10 de abril de 2014, conforme a lo anterior, una vez se haya culminado el adelantamiento de los tramites descritos, se procederá a la demolición de la edificación existente, garantizando la prestación del servicio de salud.

El Municipio de Bucaramanga y el Instituto de Salud de Bucaramanga, han manifestado a la comunidad en general y a las diferentes autoridades que temporalmente la prestación de los servicios de salud que actualmente se prestan en el Centro de Salud Antonia Santos, se prestarán en tres (3) centros de salud así: La Libertad ubicado en la comuna 9, Pablo VI y Bucaramanga ubicados en la comuna 8; en los cuales se ofrecen los mismos servicios que hoy funcionan en el centro citado; así mismo se ha indicado que se coordinan con la comunidad, jornadas de salud y programas de promoción y prevención con el equipo extramural del ISABU. **Lo anterior indica que el servicio de salud se seguirá prestando en las mismas condiciones en las cuales viene funcionando y que la comunidad podrá elegir cualquiera de las tres alternativas descritas para acudir a obtener la atención requerida.** (Anexo Oficio del ISABU).

Así mismo, el Municipio de Bucaramanga, de consuno con el Instituto de Salud de Bucaramanga y el Departamento de Santander, se encuentran estudiando alternativas, para construir nuevamente el Centro de Salud, en los barrios de la comuna 9, cerca al centro de salud a demoler, para tal efecto se están adelantando los siguiente tramites:

- a) La Secretaria de Salud Departamental, realizo visita al predio del Colegio Jorge Ardila Duarte Sede C, antigua concentración Santa Clara, ubicada en la Cra 29 N. 71-44 del Barrio San Pedro Claver, con el fin de hacer revisión a las instalaciones para conceptuar sobre la posibilidad de reubicación del centro, encontrando las siguientes conclusiones y recomendaciones: Conclusiones: * Verificar si la edificación cuenta con licencia de construcción que permita constatar aspectos de su diseño estructural. En caso contrario se debe realizar estudio de vulnerabilidad sísmica. * Desde el punto de vista médico – arquitectónico, se debe realizar importantes a la edificación que permitan su uso para fines asistenciales en salud. Recomendaciones: * Impases jurídicos para disponer del uso del predio. * Necesidad de realizar estudio de títulos. * Necesidad de elaborar diseño de nueva distribución y terminado de obra que permitan viabilizar la utilización del inmueble para servicios asistenciales en salud. (Anexo informe de visita en 2 folios).
- b) Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio efectuara las siguientes actuaciones:
 - o Gestión predial necesaria para determinar la titularidad del inmueble antes descrito o en su defecto determinara otro inmueble en el cual sea viable



Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 7672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04

adelantar el proyecto. Así mismo, se efectuara la contratación de la consultoría que permita efectuar el diseño correspondiente conforme a la normativa vigente en materia de salud (Ley 09/79, resolución 4445 de 0996, Resolución 2003 de 2014, Resolución N. 14861 de 1985 y demás normas que rigen la materia.

- Por su parte el Isabu, presentara ante la Secretaria de Salud Departamental, las modificaciones a que haya lugar en la red de prestación del servicio de salud del Municipio y realizara los trámites correspondientes para prestar sus servicios en la nueva edificación que se disponga para tal fin.
- Una vez ejecutado lo descrito, el Municipio apropiara los recursos para proceder a la construcción del Centro de Salud correspondiente

Al Punto 6. “Cuantos metros cuadrados han comprado, Que costo y en qué estado está la negociación, Indicar el valor pagado por cada predio.”. 10493,03 metros cuadrados

Se anexa cuadro de relación de precios por predio. No incluye factores sociales.

CP	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCION	BARRIO	VALOR TOTAL AVALUO
1	JOSÉ MIGUEL RUIZ AGUILAR	CRA. 31A No. 69-04/08	ANTONIA SANTOS	\$ 114.119.600,00
2	RITA EMMA ANGULO ARIZA	CRA. 31A No. 69-10	ANTONIA SANTOS	\$ 164.807.600,00
3	AMALIA SALAZAR CUADROS	CRA. 31A No. 69-28	ANTONIA SANTOS	\$ 69.410.000,00
7	CARMEN MARÍA FLÓREZ PINEDA Y OTRO	CRA. 30 No. 70-03 APTO 101	ANTONIA SANTOS	\$ 65.881.447,00
8	CAYETANO PULIDO RIVERA	CLL 70 No 30-14 APTO 201	ANTONIA SANTOS	\$ 73.654.459,00
9	PABLO TORRES MENDOZA	CRA. 30 No. 70-02	ANTONIA SANTOS	\$ 160.020.400,00
11	LOUFRANTZ JAFFER PARRA MÉNDEZ	CRA 29A No 70-03	ANTONIA SANTOS	\$ 161.202.300,00

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 7672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73.04

12	CARLOS HUMBERTO VILLAMIZAR GELVEZ Y ALIX CECILIA URIBE RUIZ	CRA. 28A No. 70-04	ANTONIA SANTOS	\$ 153.972.000,00
13	ALIRIO MANTILLA JAIMES	CRA. 28A No. 70-10	ANTONIA SANTOS	\$ 188.076.250,00
13A	HOLGUER ALFONSO JAIMES MANTILLA	CRA. 28A No. 70-10 (MEJORA)	ANTONIA SANTOS	\$ 83.776.000,00
14	MELBA AGUILAR ACUÑA Y OTROS	CRA. 28 No. 70-03	ANTONIA SANTOS	\$ 192.209.200,00
15	ELSA CACERES CAMACHO Y OTRA	CRA. 28 No. 70-11	ANTONIA SANTOS	\$ 135.023.000,00
16	LUIS FRANCISCO CABALLERO Y OTRA	CRA. 28 No. 70-17	ANTONIA SANTOS	\$ 203.521.000,00
17	MERCEDES NARANJO DE MECON Y OTROS	CARRRERA 28 No. 70-25	ANTONIA SANTOS	\$ 194.235.000,00
18	HILDA NOPSSA	CARRRERA 28 No. 70-31	ANTONIA SANTOS	\$ 177.348.000,00
19	ELVIRA ARDILA DE RINCON Y OTRO	CRA. 28 No. 70-02	ANTONIA SANTOS	\$ 167.902.700,00
20	CIPRIANO CABALLERO MONTAGUT	CRA. 28 No. 70-16	ANTONIA SANTOS	\$ 167.617.000,00
21	HILMON MERCHAN SUAREZ	CRA. 28 No. 70-32	ANTONIA SANTOS	\$ 194.703.500,00
22	OMAR RINCON VARGAS Y OTROS	CRA.28 No. 70-38	ANTONIA SANTOS	\$ 263.504.000,00
23	GLORIA ANGARITA Y OTROS	CRA. 28 No. 70-46	ANTONIA SANTOS	\$ 145.062.000,00
24	ELSA HERRERA DE DIAZ Y OTROS	CRA 28 No 70-54	ANTONIA SANTOS	\$ 129.532.500,00
25	GLADYS MARIA GOMEZ NIÑO Y HERNANDO LÓPEZ GÓMEZ	CRA 28 No 70-60	ANTONIA SANTOS	\$ 179.120.500,00
26	FILOMENA CACHEPE MATEUSS	CRA 27 No 70-53	ANTONIA SANTOS	\$ 129.728.500,00



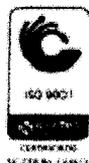
Aldcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 7672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

27	ELISA VERA RAMIREZ Y OTRA	CALLE 73 No. 26-01	SAN PEDRO	\$ 76.569.300,00
27A	WENDY KAROLINA PUENTES CASTELLANOS	CLL 73 No. 26-01	SAN PEDRO	\$ 33.880.000,00
28	MARGARITA OVIEDO ESTUPIÑAN Y PEDRO ANTONIO ESTUPIÑAN ROJAS	CALLE 73 No. 26-05	SAN PEDRO	\$ 143.494.000,00
29	MARIA DEL CARMEN ZABALA DE FLOREZ	CALLE 73 No. 26-13	SAN PEDRO	\$ 123.560.500,00
30	AMELIA CARREÑO GOMEZ Y OTRO	CALLE 73 No. 26-19	SAN PEDRO	\$ 100.011.800,00
32	FIDELIA GUERRERO BARON	CARRERA 27A No. 88-03	SAN MARTIN	\$ 23.409.000,00
33	ANA VICTORIA CRUZ DE AGUILAR	CALLE 88 No. 27A-10	SAN MARTIN	\$ 29.092.400,00
34	MARINA GONZALEZ	CALLE 88 No. 27A-14	SAN MARTIN	\$ 48.001.820,00
35	HELI GARCES RUIZ	CARRERA 28 No 70-16	SAN MARTIN	\$ 64.486.400,00
36	CAMPO ELIAS PUENTES Y OTRO	CARRERA 27A No. 88-17	SAN MARTIN	\$ 57.098.500,00
37	TERESA ROLON ANGARITA Y OTRO	CARRERA 28 No.86-194	SAN MARTIN	\$ 28.522.000,00
38	MARIA EVA MARTÍNEZ AMAYA	CARRERA 27 A No. 88-21	SAN MARTIN	\$ 84.391.300,00
39	MARICEL SAAVEDRA SUAREZ Y OTROS	CARRERA 27A No. 88-27	SAN MARTIN	\$ 80.317.000,00
40	NATANAEL SUAREZ CACERES	CARRERA 27A No. 88-29	SAN MARTIN	\$ 34.748.000,00
41	ADELA HERNANDEZ	CARRERA 27A No. 88-31	SAN MARTIN	\$ 57.621.800,00
42	ANA ELVIA GUTIERREZ HERRERA	CARRERA 27A No. 88-33	SAN MARTIN	\$ 49.390.000,00
43	BENIGNO SANCHEZ ALFONSO	CARRERA 27A No. 88-37	SAN MARTIN	\$ 101.277.400,00



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 42 Edificio Fase II
Computador: (57-7) 6337000 Fax 8521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 17672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

44	PEDRO ELIAS PICO PRADA	CARRERA 27A No. 88-43 / CARRERA 28 No.88-36	SAN MARTIN	\$ 66.285.500,00
45	CARMELITA GUALDRON MORALES Y OTROS	CARRERA 27A No. 88-37	SAN MARTIN	\$ 55.801.000,00
46	SOLANGE LOZADA	CARRERA 27A No. 88-49	SAN MARTIN	\$ 56.781.500,00
47	MARTHA EUGENIA TARAZONA VELASCO	CARRERA 28 No. 88-02	SAN MARTIN	\$ 37.377.000,00
48	FIDEL ANTONIO RODRIGUEZ FLOREZ Y LUZ HELENA RODRIGUEZ ARCINIEGAS	CRA 28# 88-10	BUCARAMANGA	\$ 59.549.000,00
49	MARTHA VICTORIA PINEDA GARRIDO Y OTROS.	CRA 28 N° 88-12	SAN MARTIN	\$ 35.371.000,00
50	LUIS ALBERTO RUEDA DUARTE	CARRERA 28 No. 88-20	SAN MARTIN	\$ 29.455.500,00
51	PABLINA ISABEL GOMEZ ARDILA	CARRERA 28 No. 88-22	SAN MARTIN	\$ 33.081.000,00
52	SULIMI BUENO	CARRERA 28 No. 88-24	SAN MARTIN	\$ 34.125.000,00
53	OLIVA JAIMES BÁEZ	CARRERA 28 No.88-28	SAN MARTIN	\$ 39.000.000,00
54	MERCEDES SANDOVAL DE PINZON	CARRERA 28 No. 88-32	SAN MARTIN	\$ 35.875.000,00
55	RAMONA ALICIA DURAN RODRIGUEZ	CARRERA 28 No. 88-40	SAN MARTIN	\$ 109.332.000,00
55A	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE AYALA	CRA 28 No. 88-52	SAN MARTIN	\$ 74.275.000,00
57	MARIA LUZ HELENA REYES FONSECA Y OTRO	CARRERA 28 No. 88-29	SAN MARTIN	\$ 74.903.000,00
58	ALEJANDRINA MUÑOZ MALDONADO Y	CARRERA 28 No. 88-33	SAN MARTIN	\$ 112.794.000,00



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6537000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 7672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73,04

	JOSE DIONISIO HERNANDEZ			
60	JUAN CARLOS ESPINEL	CARRERA 28 No. 89-09	SAN MARTIN	\$ 89.214.000,00
61	WALDINA PEREZ DE FORERO Y OTRO	CARRERA 28 No. 89-09 LOTE 1	SAN MARTIN	\$ 71.533.000,00
62	FABIOLA MARTÍNEZ	CLL 89 No 28-04	SAN MARTIN	\$ 156.785.300,00
62A	YAMILE MARTÍNEZ	CLL 89 No 28-04	SAN MARTIN	\$ 56.990.000,00
63A	MARIA VERONICA ARAUJO FIGUEREDO	CLL 89 No 20-10	SAN MARTÍN	\$ 66.667.500,00
63B	ERIKA PATRICIA PEREZ JOYA	CLL 89 No 20-08	SAN MARTÍN	\$ 66.745.000,00
64	LUZ DARYS QUINTERO SALAS Y JULIO ARMANDO MOSQUERA	CALLE 89 No. 28A- 06/10	SAN MARTIN	\$ 115.404.900,00
65	MARCO ANTONIO AGUILAR MONCADA	CALLE 89 No. 28A - 14	SAN MARTIN	\$ 101.891.000,00
66	HERNANDO RUIZ RUEDA	CARRERA 29 No. 89-16	SAN MARTIN	\$ 60.476.500,00
67	BERTHA MENDOZA DE SALAZAR	CARRERA 29 No. 89-18	SAN MARTIN	\$ 49.956.400,00
68	SANDRA PATRICIA PITA URIBE	CARRERA 28 No. 89-28	SAN MARTIN	\$ 243.579.800,00
69	MOTORESTE S.A.	AUTOPISTA A F/CA No. 91-35 LOTE A	BUCARAMANGA	\$ 10.850.593.332,00
70	MOTORESTE MOTORS S.A.	LOTE B 20-11	BUCARAMANGA	\$ 6.463.305.000,00
71	CORP DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA CORINCO	CALLE 81 AUTOPISTA F/CA	BUCARAMANGA	\$ 92.365.000,00
113	ELIZABETH ARCINIEGAS GALVIS	CLL 73 No.28-27/29	SAN PEDRO	\$ 25.289.400,00
114	CARLOS JULIO DUARTE Y OTRA	CLL 73 No. 28-25	SAN PEDRO	\$ 79.779.000,00



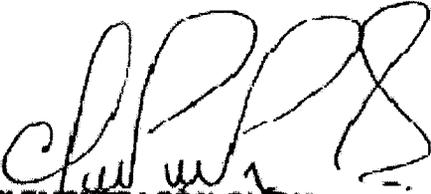
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo 17672
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000-73.04



120	CORP DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA CORINCO	CALLE 81 AUTOPISTA F/CA	BUCARAMANGA	\$ 2.177.760.000,00
121	CORP DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA CORINCO	CALLE 81 AUTOPISTA F/CA	BUCARAMANGA	\$ 1.274.000.000,00

Al Punto 7. "Que avalúos se han hecho, quien los ha hecho." 73 avalúos. Cada uno de los predios declarados de utilidad pública, realizados por la CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER, tienen su propio avalúo.

Cordialmente,



CLEMENTE LEÓN OLAYA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga

- C.C. Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga
- Revisó: Abog. Chanel Rocío López Aldana
Profesional Especializada Secretaría de Infraestructura
- Proyectó: Abog. Camilo Andrés Mogollón Navarro
Asesor Externo Secretaría de Infraestructura



Instituto de Salud
de Bucaramanga
Nit: 800.084.206-2

OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1200.15.03
COMUNICACIONES	PAGINA: 3 DE 3

Bucaramanga, 10 de Noviembre de 2014

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Atte. DR. CLEMENTE LEÓN OLAYA
Secretario de Infraestructura
Ciudad

Firma
Radicado: 00009698
Enviado: 11/11/2014 - 1:00 p.m.
realtigui
ESE ISABU

SECRETARIA DE INFRAESTRUC

RADICADO NO. 8139

FECHA: 12 NOV 2014

HORA: 8:00 AM

RECIBIDO POR: B e h



Cordial saludo

En cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, como institución prestadora del primer nivel de atención en el municipio de Bucaramanga y en vista de que actualmente se prestan los servicios en el Centro de Salud Antonia Santos a la comunidad de la Comuna 9, el cual se tendrá que demoler debido al proyecto de construcción del tercer carril de la autopista:

1. la ESE ISABU se compromete a garantizar la prestación de sus servicios ofreciendo como alternativa tres (3) Centros de Salud: La Libertad ubicado en la misma Comuna 9, Pablo VI y Bucaramanga en la comuna 8, en los cuales se prestaran los mismos servicios. Además se coordinaran junto con la comunidad jornadas de Salud y Programas de Promoción y Prevención con el equipo extramural.
2. Una vez se disponga de las instalaciones que cumplan con la normatividad recomendada en el informe técnico realizado por la Secretaria de Salud Departamental, la ESE ISABU se compromete a realizar los trámites correspondientes para prestar sus servicios en la nueva edificación

Atentamente,

PAULO CESAR PEDRAZA GOMEZ
GERENTE - ESE ISABU

11/11/2014 08:00:00

Anexo: Portafolio de Servicios de los tres (3) Centros de Salud, tres (03) folios.

P Y E: Gloria Marcela Orduz García - Jefe Oficina Asesora de Planeación *GMO*

Bucaramanga
una sola ciudad, un solo corazón.

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 calle 12 Norte
Commutador: 6405757 Fax: 6405929

Instituto de Salud
de Bucaramanga
Nit: 800.084.206-2

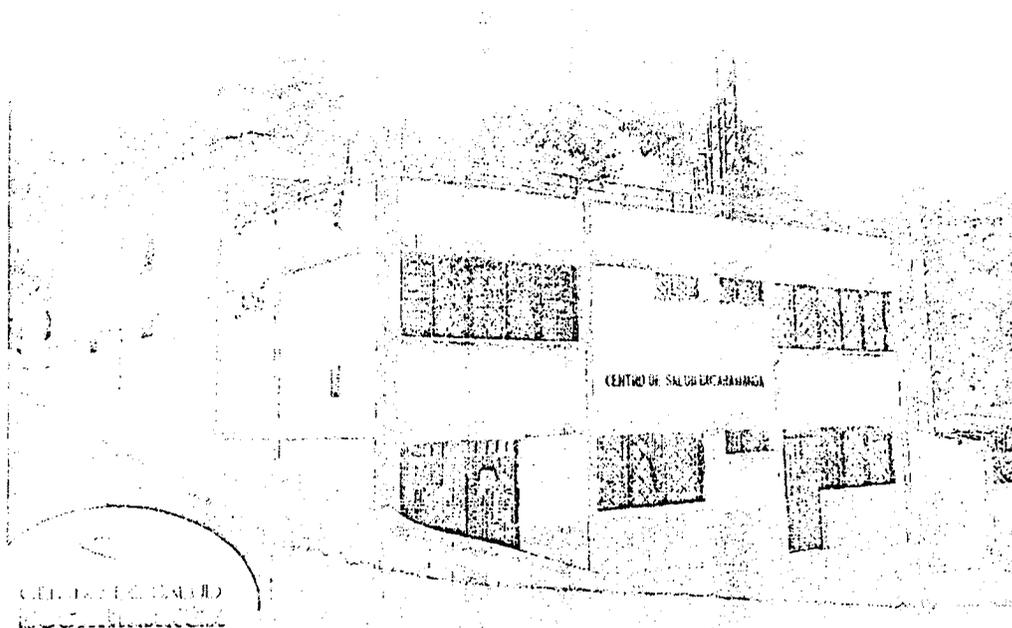
OFICINA ASESORA DE
PLANEACION

1200.15.03

COMUNICACIONES

PAGINA: 3 DE 3

CENTRO DE SALUD BUCARAMANGA



DIRECCIÓN: CALLE 70 8-22

TEL.: 6442258

PROTOFOLIO DE SERVICIOS

- MEDICINA GENERAL
- ENFERMERIA
- ODONTOLOGIA GENERAL
- PSICOLOGIA
- TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO
- TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA CERVICO-UTERINAS
- SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES
- VACUNACIÓN
- ATENCIÓN PREVENTIVA SALUD ORAL HIGIENE ORAL
- PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- PROMOCIÓN EN SALUD

 **Bucaramanga**
una sola ciudad, un solo corazón.

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 calle 12 Norte
Commutador: 6405757 Fax: 6405929

Instituto de Salud
de Bucaramanga
Nit: 800.084.206-2

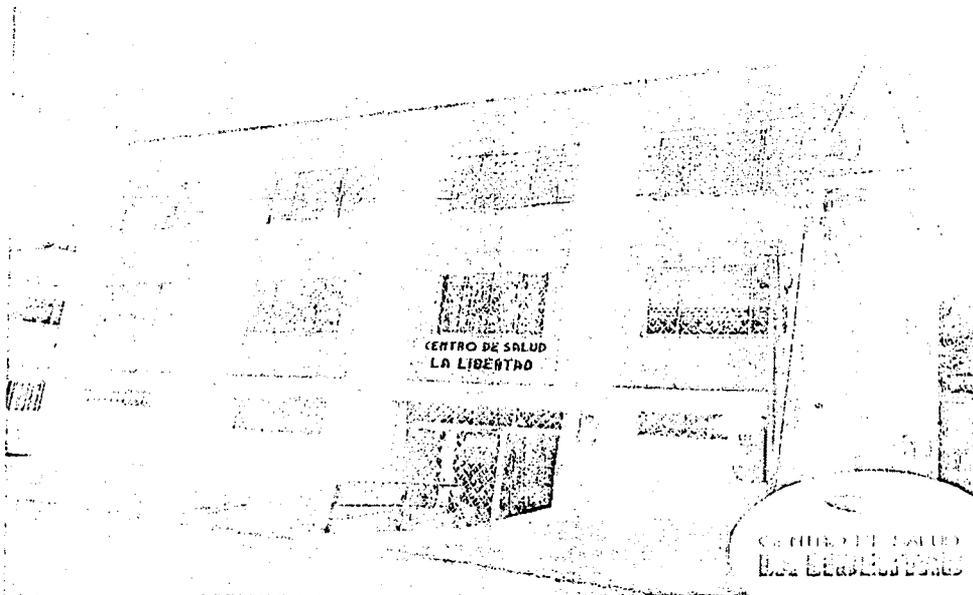
OFICINA ASESORA DE
PLANEACION

1200.15.03

COMUNICACIONES

PAGINA: 3 DE 3

CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD



DIRECCIÓN: CARRERA 32 99-18

TEL: 6360188

PROTAFOLIO DE SERVICIOS

- MEDICINA GENERAL
- ENFERMERIA
- FISIOTERAPIA
- FONOAUDIOLOGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE
- NUTRICIÓN Y DIETETICA
- ODONTOLOGIA GENERAL
- PSICOLOGIA
- TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO
- TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA CERVICO-UTERINAS
- VACUNACIÓN
- ATENCIÓN PREVENTIVA SALUD ORAL HIGIENE ORAL
- PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- PROMOCIÓN EN SALUD

 **Bucaramanga**
una sola ciudad, un solo corazón.

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 calle 12 Norte
Commutador: 6405757 Fax: 6405929

Instituto de Salud
de Bucaramanga
Nit: 890.084.206-2

OFICINA ASESORA DE
PLANEACION

1200.15.03

COMUNICACIONES

PAGINA: 3 DE 3

CENTRO DE SALUD PABLO VI



DIRECCIÓN: CARRERA 10D CALLE 67

TEL.: 6432887

PROTAFOLIO DE SERVICIOS

- MEDICINA GENERAL
- ENFERMERIA
- ODONTOLOGIA GENERAL
- TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO
- TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA CERVICO-UTERINAS
- SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES
- VACUNACIÓN
- ATENCION PREVENTIVA SALUD ORAL HIGIENE ORAL
- PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- PROMOCIÓN EN SALUD

 **Bucaramanga**
una sola ciudad, un solo corazón.

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 calle 12 Norte
Commutador: 6405757 Fax: 6405929



ACTA DE VISITA	Código:	Versión: 1	Pág. ___ de ___
----------------	---------	------------	-----------------

SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO EN SALUD

INFORME DE VISITA

HORA DE INICIO: 16:30 Horas.

FECHA: 22/10/2014

VISITA DE REVISIÓN DE SITIO DE REUBICACIÓN CENTRO DE SALUD ANTONIA SANTOS

MIEMBROS DE LA COMISION:

- ING. ALFONSO MAYORGA PINTO
- ARQ. ÁNGEL SAID PÁEZ PICO
- DR. JORGE MANTILLA DELGADO

OBJETO DE LA VISITA:

Hacer revisión de las instalaciones del colegio Jorge Ardila Duarte Sede C, antigua Concentración Santa Clara, ubicada en la Cra. 29 No. 71-44 Barrio San Pedro Claver, para conceptuar sobre la posibilidad de que sean utilizadas para la reubicación del Centro de Salud Antonia Santos del ISABU.

DESARROLLO DE LA VISITA:

En el municipio de Bucaramanga, a los 22 días del mes de Octubre de 2014 se realizó visita de inspección a las instalaciones de la institución referida por parte de Comisión Técnica de la Secretaria de Salud de Santander, quienes procedieron a revisar la edificación. La visita es atendida por la señora Mariela Blanco Velásquez quien, junto con algunos vecinos del sector, refirieron algunas situaciones merecedoras de evaluación respecto a la propiedad del predio y algunos otros tópicos relacionados con el inmueble.

Se realizó evaluación del local mencionado a la luz de lo previsto en el Marco Legal Vigente.

OBSERVACIONES:

Luego de realizar la visita la comisión evaluadora determina que existen observaciones a nivel jurídico y a nivel técnico.

A nivel jurídico:

- Se considera importante mencionar que, de acuerdo con versiones recibidas por parte de vecinos del sector, el predio presenta inconvenientes de tipo documental en lo relacionado con la propiedad del mismo. Además, existe una persona (quien atendió la visita) quien manifiesta estar habitando actualmente, y desde hace algún tiempo, el inmueble.

A nivel técnico:

- El predio presenta problemas de accesibilidad a la edificación e internamente al segundo piso.
- Las instalaciones no cumplen condiciones en sus terminados para la prestación de servicios de salud.
- La actual distribución no se adecúa a las condiciones necesarias para ser utilizadas como centro de salud.

Sebastián
ARENAS
24/10/2014
11:50²



ACTA DE VISITA	Código	Versión: 1	Pág. ___ de ___
----------------	--------	------------	-----------------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se debe verificar si la edificación cuenta con licencia de construcción que permita constatar aspectos de su diseño estructural. En caso contrario, se debe realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica el cual permitirá establecer si la estructura actual cumple con las exigencias para el uso que se pretende dar al inmueble (estructura hospitalaria); la idea es determinar el tipo de intervención a realizar (reforzamiento o demolición).
- Desde el punto de vista médico-arquitectónico, se debe realizar adecuaciones importantes a la edificación que permitan su uso para fines asistenciales en salud. Estas adecuaciones deberán sujetarse a un diseño médico-arquitectónico que debe ser elaborado por personal idóneo por parte del ente interesado en el proyecto cumpliendo con la normatividad vigente para esta materia como Ley 09 de 1979, Resolución 4445 de 1996, Resolución 2003 de 2014 para habilitación, Resolución 14861 de 1985, y además normas que rigen la materia.

Con base en lo anteriormente mencionado, la comisión asignada a la presente visita recomienda:

- Solucionar los impases jurídicos a que haya lugar para disponer legalmente del uso de este predio.
- Hacer estudio de títulos que permita la inversión de los dineros necesarios para la adecuación del inmueble.
- Elaborar diseño de nueva distribución y terminados de obra que permitan viabilizar la utilización del inmueble para servicios asistenciales en salud.

NOMBRE Alfonso Mayorga R.
Cargo Ing. Civil Contratista

NOMBRE DANIEL SAINZ R. C.
Cargo Arq. Contratista S.S.S.

NOMBRE Jorge Mantilla D.
Cargo Médico Contratista